



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2021 00112 00

Asunto: Autoriza retiro de demanda

En virtud del escrito presentado por la abogada Olga Botero de Palacio en calidad de apoderada demandante en el que solicita el retiro de la demanda, se accede a lo pedido.

En consecuencia, devuélvase el título valor original aportado, y una vez ejecutoriado el presente auto archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZA**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d67fa82a82b848ec9a4c9cd76844bfbc7d93f0bf5ad15f8a71e4ad6fa4753ce5

Documento generado en 27/04/2021 07:35:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>